

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
TRASLADO PARA ALEGAR

				FECHA DE INICIO TRASLADO: 24 DE OCTUBRE DE 2016
MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-39-001 2016-00015-00	Dr. ALBERTO ESPINOSA BOLAÑOS	ADOLFO ENRIQUE ARÍAS ROJAS	DEPARTAMENTO DEL CESAR – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	04/NOVIEMBRE/2016
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-33-33-002 2014-00556-01	Dr. ALBERTO ESPINOSA BOLAÑOS	LUIS RAFAEL VARELA REMON	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	04/NOVIEMBRE/2016
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-33-33-002 2014-00222-01	Dr. ALBERTO ESPINOSA BOLAÑOS	FLAMINIO MILAN	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES (CREMIL)	04/NOVIEMBRE/2016
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-33-33-001 2012-00169-01	Dr. ALBERTO ESPINOSA BOLAÑOS	LORENA FLORIAN DAVILA	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FIDUPREVISORA Y OTROS	04/NOVIEMBRE/2016
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-33-33-002 2015-00161-01	Dr. ALBERTO ESPINOSA BOLAÑOS	GONZALO ROZO	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL	04/NOVIEMBRE/2016
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-33-33-002 2014-00379-01	Dr. ALBERTO ESPINOSA BOLAÑOS	GUSTAVO ENRIQUE MORALES ARRIETA	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	04/NOVIEMBRE/2016
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-33-33-004 2014-00299-01	Dr. ALBERTO ESPINOSA BOLAÑOS	DOLORES ESTHER PEREZ PEÑA	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	04/NOVIEMBRE/2016
REPARACIÓN DIRECTA 20-001-33-33-003 2013-00011-01	Dr. ALBERTO ESPINOSA BOLAÑOS	JOSE JORGE LOZANO	NACIÓN-RAMA JUDICIAL-MIN. DE DEFENSA-POLICÍA NACIONAL	04/NOVIEMBRE/2016

CONSTANCIA: Hoy, VEINTICUATRO (24) de OCTUBRE de DOS MIL DIECISEIS (2016) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de los ALEGATOS correrá por el término de DIEZ (10) días en virtud de lo preceptuado en los artículos 181 y 247 del C.P.A.C.A.



JAMES ENRIQUE ROMERO SÁNCHEZ
SECRETARIO